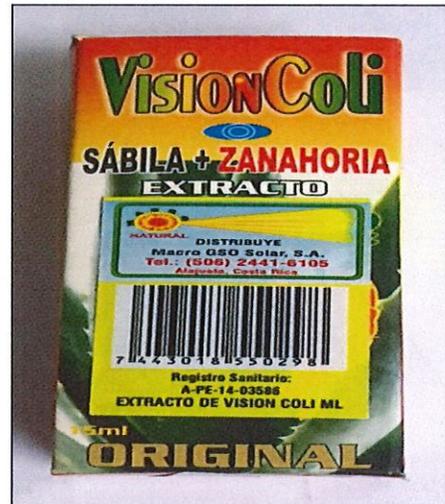
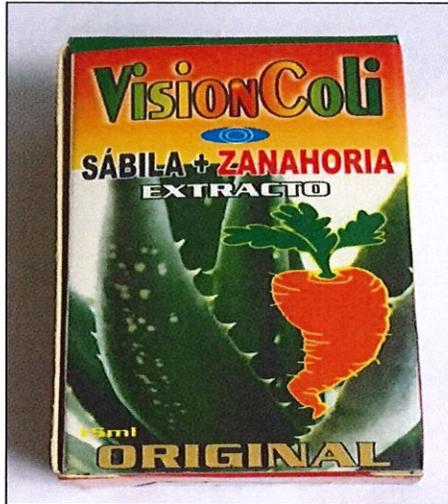


ALERTA SANITARIA

COMERCIALIZACION DE PRODUCTO “VISIONCOLI SÁBILA + ZANAHORIA EXTRACTO” SIN REGISTRO SANITARIO

21 DE DICIEMBRE DEL 2018

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre el producto “VisionColi Sábila + Zanahoria Extracto” en frasco gotero de 15ml, comercializado en macrobióticas con recomendación de uso oftálmico, el cual no cuenta con registro sanitario vigente en Costa Rica.



En el año 2017 y como parte de una denuncia el producto “VisionColi Sábila + Zanahoria Extracto” fue analizado para realizarle pruebas de control de calidad, corroborándose que no cumplía condiciones básicas para ser utilizado en los ojos. Por lo tanto ese mismo año se revocó el registro sanitario del producto A-PE-14-03586 y se ordenó el retiro del mercado, no obstante en octubre del 2018 se encontró que en la macrobiótica San Rafael en San José se estaba distribuyendo el mismo.

Es un hecho, que quien utiliza productos que no cuentan con los permisos sanitarios correspondientes, exponen su salud al no haber certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados y transportados, pero en este caso particular existen pruebas de que el producto no es apto para su utilización vía oftálmica, exponiéndose específicamente a infecciones oculares y a posteriores complicaciones.

Por lo tanto se recomienda:

- Verificar que los productos de interés sanitario utilizados (medicamentos, cosméticos, productos naturales, alimentos y equipo y material biomédico) cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. Se puede realizar la consulta de esta información en la plataforma Regístrelo <https://registrelo.go.cr>
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos que están comercializando el producto arriba mencionado o cualquier otro producto sin registro sanitario en el territorio nacional o productos que no cumplen con la normativa nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr

Atentamente,



Lic. Jennifer Lee Alvarado
DIRECTORA A.I.

DIRECCION DE REGULACION DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO

